

1 de octubre de 2020

Estimado cliente:

En este mes de **Octubre** comienza el plazo para la presentación de los impuestos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2.020. A continuación pasamos a detallarle los mismos:

Mod. Decl.	Descripción	Fecha
Intrastat	Operaciones intracomunitarias	Hasta el día 9
111, 123	Retenciones a cta. 3º trimestre 2020	Hasta el día 20
115	Retenciones Alquileres 3º trimestre 2020	
130, 131	Pagos Fraccionados Renta 3º trimestre 2020	
309	Liquidación no periódica IVA	
303, 310, 370	Declaración IVA 3º trimestre 2020	
349	Declaración Recapitulativa Operaciones Intracomunitarias	
560	Impuesto sobre la electricidad	
565	Impuestos especiales de los Hidrocarburos	Hasta el día 20
202	Pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	

Le recordamos que el **2º plazo de la Declaración de Renta de 2.019** lo cobrarán el día **5 de Noviembre**, si no lo tuviera domiciliado, tendrá que rellenar el Modelo 102 para su pago por la entidad bancaria. Además, el **30 de Noviembre** de este año, y por motivo de **la COVID-19**, termina el plazo para presentar las **Cuentas Anuales del 2.019** de las sociedades mercantiles.

Así mismo, rogamos nos traiga las facturas lo antes posible, ya que no podremos en los últimos días abarcar el trabajo que no esté en la asesoría con antelación al 9 de octubre.

RECORDATORIO SOBRE LOS CONTRATOS DE TRABAJO.

Hay que recordar la obligación de registrar la jornada de los contratos a tiempo parcial diariamente, con la firma del trabajador y entregar el resumen de las horas al final de cada mes junto con la nómina a cada trabajador.

También existe la obligación de registro diario de horas de los contratos a jornada completa.

Les recordamos la posibilidad de realizar un pacto de **horas complementarias** en los contratos a tiempo parcial y para el caso de que puntualmente el trabajador tenga que realizar alguna hora añadida a la pactada en los contratos de trabajo. En este caso la asesoría prepararía dicho pacto. Estas horas deben de estar pactadas con el trabajador con tres días de antelación con carácter general.

Y sin otro particular, esperando su próxima visita, le saluda cordialmente,

Fdo.: Manuel Albero Rueda